



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024



INSTRUCIVO PARA PRESIDIR ASAMBLEAS "CONSEJOS SOCIALES DE PARTICIPACION CIUDADANA"

I. BIENVENIDA

Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todas y todos. Reciban un afectuoso saludo de nuestro **Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes** y de su servidor el **Mtro. Luis Ortiz Chávez Director de Participación Ciudadana**.

Es importante precisar que los **Consejos Sociales de Participación Ciudadana** es el órgano garante y tiene funciones de gestión y representación vecinal y sobre todo de generar *vínculos y fortalecer los lazos de colaboración entre ciudadanos y municipios*.

Iniciaremos los trabajos de la *segunda asamblea ordinaria* de acuerdo al orden del día.

II. Lista de asistencia y declaración de quorum

Se encuentran presentes 7 de los 18 miembros **C.S.P.C** de la zona 37 por lo que existe quorum legal para llevar a cabo esta asamblea.

En caso de no existir quorum legal se llamará asamblea informativa.

Se declara formalmente abierta la sección, siendo las 18 :__ horas del día 20 del mes Julio del año 2022.

III. Bajo el siguiente orden del día.

- Bienvenida
- Lista de asistencia y declaración del orden del día
- Tema de mecanismo de Participación Ciudadana (*Referéndum*).
- Dinámica con Personal del Ayuntamiento
- Dirección de prevención social de la violencia y la delincuencia (*Cultura de la paz*)
- Problemas específicos de carácter general que confronte la zona
- Clausura de asamblea

IV. ¿Qué es el Referéndum?

Es un mecanismo de participación donde las y los ciudadanos pueden abrogar o derogar disposiciones legales y constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general expedidas por el congreso.

¿Quién puede solicitar un Referéndum?

Las y los ciudadanos, el gobernador, los presidentes municipales, los cabildos y el congreso del Estado.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."